



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004675-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a declaración del Castillo de Coca como Monumento Histórico Artístico y Bien de Interés Cultural, en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004568 a PE/004830.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Pleno del Ayuntamiento de Coca (Segovia) del día 10 de febrero de 2003 aprobó por unanimidad promover la inscripción del Castillo de Coca, Monumento Histórico Artístico y Bien de Interés Cultural, en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, proponiendo para ello al Gobierno español que incluya dentro de la lista de bienes aspirantes al Castillo de Coca.

Por todo lo expuesto se pregunta:

- **¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de esta petición del Ayuntamiento de Coca (Segovia)?**
- **¿Se dirigió el Ayuntamiento de Coca a la Junta de Castilla y León para impulsar y apoyar dicha petición? ¿Cuándo? ¿Qué actuaciones realizaron?**
- **¿Considera la Junta de Castilla y León que dicho monumento tiene las características necesarias para su declaración como Patrimonio Mundial de la UNESCO?**



• **¿Piensa la Junta de Castilla y León apoyar dicha declaración?**

Valladolid, 12 de diciembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo